

## LA POLICÍA MUNICIPAL Y SU IMPLANTACIÓN COMO INSTRUMENTO EFECTIVO PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN COLOMBIA

*Municipal police and its implementation as an effective instrument for crime prevention in Colombia*

VICTOR JAVIER NAVARRO IÑÍGUEZ<sup>1</sup>

 <https://orcid.org/0009-0002-9090-1859>

 [vicnavarro@cartagena.uned.es](mailto:vicnavarro@cartagena.uned.es)

<sup>1</sup> Doctor En Derecho, Educación E Innovación, Graduado En Criminología, Profesor Tutor UNED – Cartagena, Policía Local De Cartagena, Profesor De La Escuela De Seguridad Pública De Cartagena

### RESUMEN

La solución hacia un modelo de mayor garantía de seguridad para los ciudadanos parte por replantear un organización mucho mas descentralizado a través de la intervención municipal en todo lo que concierna a la protección vecinal. El modelo utilizado por el gobierno nacional de Colombia para el mantenimiento del orden público es exitoso, si bien aun le quedan retos para poder disminuir en su mínima expresión todo tipo de acto de violencia e intranquilidad ciudadana. Esta inseguridad ciudadana se podría combatir a través de una modernización desde el punto de vista policial, promoviendo la creación de un cuerpo de Policía Municipal que permita así conseguir nuevos horizontes de proximidad y cercanía. Por ello se debe de fortalecer dentro de un proceso de descentralización policial, una autonomía a los municipios que pueda otorgarle a estas entidades territoriales una mayor autonomía en la gestión de la política pública de seguridad ciudadana, siempre con las coordinación y supervisión de las fuerzas estatales, consiguiendo así de una manera efectiva los principios en los que se asienta la Policía Comunitaria.

### PALABRAS CLAVE

Policía Municipal, Seguridad Ciudadana, Proximidad Policial, Descentralización, Policía Comunitaria.

### Cómo citar:

Recibido/Received: 01/04/2025 | Aprobado/Approved: 30/05/2025 | Publicado/Published: 30/06/2025

Navarro Iñíguez, V. J. (2025). La policía municipal y su implantación como instrumento efectivo para la prevención de delitos en Colombia. *Revista Amazonia al Derecho*, Vol. 2(1), 64-83pp.



Este artículo puede compartirse bajo la Licencia  
Creative Commons (CC BY NC ND 4.0).

## **ABSTRACT**

Rethinking a much more decentralised organisation through municipal intervention in all aspects of neighbourhood protection is the solution to a model that provides greater security guarantees for citizens. The model used by the Colombian national government to maintain public order has been successful. However, there are still challenges to overcome in order to reduce all acts of violence and public unrest to a minimum. This citizen insecurity could be fought by modernising the police, by promoting the creation of a municipal police force that would allow new horizons of proximity and closeness to be reached. This is why, in the context of a process of decentralisation of the police, the autonomy of the municipalities should be strengthened in order to give these territorial entities greater autonomy in the management of public security policy, always under the coordination and supervision of the State forces, thus effectively implementing the principles on which the Community police is based.

## **KEYWORDS**

Community Police, Public Safety, Proximity Police, Decentralisation, Community Policing.

---

## **INTRODUCCIÓN**

El presente documento tiene como objetivo abordar la reorganización y modernización mediante la creación de un cuerpo municipal en Colombia, con la intención de ofrecer así a la ciudadanía un servicio policial mucho más cercano, efectivo y seguro.

Una selección adecuada y una formación profesional son las claves necesarias para garantizar que se proporcionen servicios de seguridad a los ciudadanos. Elevar el nivel profesional, humano y fundamentalmente, de la Policía Local, a través de un sistema eficaz de ascensos, traslados y retribuciones, constituye la motivación e incentivo necesarios para asumir todas las importantes responsabilidades asociadas al desempeño de sus funciones.

Es por ello por lo que el cuerpo de policía local, dentro de su ámbito de actuación, estará obligado a comunicarse periódicamente con los titulares de estos derechos y libertades, respetando siempre la garantía de estos en base a los principios de conformidad, unidad y proporcionalidad en el desempeño de sus funciones.

Todos los miembros de la Policía Municipal deberán respetar en toda circunstancia la dignidad humana, los derechos inherentes e inalienables de la persona humana, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley, así como a los derechos de los demás. disposiciones del orden legal y constitucional.

La protección general de los ciudadanos a la que debe orientar todo tipo de actuación de las Fuerzas policiales tiene como objetivo el proteger los derechos individuales, siempre en cuanto se respeten los principios básicos de actuación, constituyendo así un equilibrio básico entre la libertad y la seguridad ciudadana como constante nexo de unión en el binomio que constata relación entre el policía – ciudadano, lo que conlleva una mayor cercanía y proximidad de la labor policial propiamente dicha.

Los cuerpos de Policía Municipal deben de considerarse siempre como un servicio público dirigido a la protección mediante la defensa del ordenamiento jurídico, así como un instrumento eficaz como fuente de información en lo relativo a la defensa y conocimiento de los derechos mencionados, protegiendo así el derecho a la paz, la vida e integridad de las personas, con el firme deber de actuar con energía y decisión cuando las circunstancias lo requieran.

Dentro del marco de la actuación de la Policía Municipal, es necesario destacar el trabajo en el campo de las relaciones humanas, que constituye un conjunto de técnicas que contribuyen a resolver situaciones conflictivas que puedan surgir en las labores policiales, así como el seguimiento ciudadano, con el objetivo de elevar a mayores niveles la satisfacción ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios públicos, y que como bien señala el autor Cordero (2020), América Latina está llevando a cabo nuevas fórmulas de seguridad ciudadana y participación de las comunidades, con el propósito firme de hacer partícipe a las poblaciones en los planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la seguridad de los territorios, todo ello desde una perspectiva orientada más en la prevención que la represión.

La función policial ha sido objeto de intenso debate desde diversas fuentes y con todo tipo de implicaciones, lo que vale la pena mencionar es el debate "ideológico", que eleva el papel de la policía en la sociedad industrial de nuestro tiempo en una sociedad global.

La mayoría de los expertos policiales señalan una cosa: es necesario ajustar y fortalecer un modelo policial coherente con el modelo social. Añadamos que el modelo social está en constante evolución y la policía debe hacer lo mismo en esa armonía tratando de evitar las calamidades que imposibilitan una convivencia satisfactoria, en esta línea autores como Bonilla & Botero (2019) señalan que para que la policía funcione eficazmente debe poder responder bien a las demandas de la gente mediante acciones como controlar, prevenir y reprimir diversas formas de violencia.

Desde un punto de vista histórico se pueden observar diferentes etapas en el desarrollo de la Policía:

Los períodos, en gran medida, reflejan modelos o roles de la policía muy diferentes en función de las necesidades, expectativas y concepciones de la época, a modo de ejemplo, señalamos:

- La primera etapa o fase en la que se enfatiza la idea de la profesionalización siempre tomando como parámetros e indicadores las instituciones militares.
- Como segunda fase cabe mencionar el momento en el que la institución policial en su relación con la sociedad estuvo marcada por el debate ideológico o político sobre la naturaleza y funciones de la Policía.
- Se considera que un tercer momento en el proceso de desarrollo polariza las preocupaciones sobre la eficacia y eficiencia de la función policial: indicadores, criterios de evaluación, costos e impactos.
- Finalmente, existe una cuarta fase que responde a claves psicosociales, caracterizadas por una progresiva aproximación e interacción de la Policía y la Sociedad.

Interesa saber cómo percibe y valora la sociedad, y sus diferentes grupos o colectivos, la acción policial, preguntándose cuál es la imagen de la policía, las actitudes hacia ella y cómo pueden mejorarse unas y otras.

Se pretende, con esto, orientar el modelo policial a las demandas de la comunidad, entrenar adecuadamente y adiestrar a sus agentes y transmitir a la sociedad una imagen real de una policía asentada en los valores comunitarios y eficaz defensora de los intereses generales, siendo la Policía Municipal una herramienta eficaz para llegar al ciudadano de forma más directa.

Numerosos trabajos y proyectos científicos se insertan en este modelo de función policial y hoy en día la policía ha optado por programas de mejor comunicación, más fluida y directa con ciertos grupos, colectivos, minorías; cooperar con otros agentes sociales comprometidos en la solución de problemas comunitarios, ensayar y articular mecanismos comunitarios de participación y control de la acción policial; enfatizar las prestaciones sociales que presta la Policía en interés de la comunidad a determinados individuos y grupos necesitados y marginales y potenciar las habilidades de relación de los funcionarios de Policía, reclutar para la Policía a miembros de amplias capas sociales limitando el autoreclutamiento, aumentar la presencia femenina en sus plantillas y evitar la incomunicación y el aislamiento mutuo -policía y Sociedad- que genera peligrosos estereotipos y priva a la Policía de un apoyo comunitario imprescindible, siendo la formación como bien indica el autor Rojas (2022), una herramienta de lo más eficaz en este sentido.

Por lo tanto, la sociedad colombiana prefiere así una policía mucho más cercana y respetuosa de los derechos de los ciudadanos a una policía eficiente a toda costa, algo que se puede conseguir con la proximidad que ofrecen las instituciones de carácter municipal y local.

El aspecto humanista de cercanía y proximidad llevado a cabo para proteger plenamente los derechos de los ciudadanos y ayudarlos en determinados incidentes o desgracias evoca la imagen de la represión policial, la imagen de agentes de policía que persiguen fríamente las infracciones de la ley, es por ello que como bien señalan los autores Sarmiento & Cruz (2019), los cuerpos policiales tratan precisamente de establecer la presencia de seguridad en zonas donde legalmente no pueden llegar ni ejercer el uso de la violencia. Por lo tanto, para tener éxito en este proceso de estabilización, la seguridad y la convivencia son factores decisivos establecer un mayor acercamiento policial a la ciudadanía, fue aquí donde Policía Nacional Colombiana elaboró diferentes directrices de actuación, siguiendo directivas constitucionales que le exigían trabajar para mantener la paz y el orden.

La policía ha modernizado sus métodos como herramienta eficaz, por ello es bastante evidente que una sociedad industrial o postindustrial requiere que sus policías trabajen con las técnicas y métodos con los que el resto de profesionales desarrollan sus actividades y que se basan en la ciencia y la tecnología de dicha comunidad, estando lo más cercana para conseguir los objetivos de seguridad y mantenimiento del orden público.

Para ser coherente, oportuno y eficaz, la policía debe actuar principalmente de manera preventiva, tal como lo hace el concepto conocido de Seguridad Ciudadana, que tiene dos facetas, la prevención global de la planificación socioeconómica adecuada (políticas de vivienda, educación, familia, distribución de renta nacional, ...) y el papel de la Policía, definiendo la prevención como aquellas acciones que buscan disminuir la frecuencia de eventos o actos considerados no

deseables.

Es necesario tener un instinto de planificación, objetivos selectivos y, sobre todo, herramientas para contrarrestar al delincuente o criminal, es por ello que se necesita una mayor preparación y formación de los cuerpos policiales en una sociedad en la que surgen nuevos fenómenos delictivos, por lo que es fundamental contar con una Policía Municipal con agentes de autoridad capacitados en los diversos aspectos que puedan influir en la comisión de estas infracciones de acuerdo a los nuevos tiempos, destacando así las aportaciones en este respecto por autor Barrera (2023), donde destaca que función policial ha pasado de una idea de un oficio completamente práctico que no requería estudios formales a una concepción donde los oficiales deben pasar por una escuela de formación y luego capacitarse y especializarse para asumir sus labores diarias en las distintas situaciones que pueden presentarse en el desempeño del servicio policial.

### **Policía Municipal como herramienta preventiva desde la perspectiva comunitaria**

Perseguir a los delincuentes es el objetivo de la policía. Sin embargo, la criminología moderna reconoce la importancia fundamental de la situación para el desarrollo del crimen. El delito ocurre situacionalmente, cuando se unen un delincuente potencial, una víctima u objetivo adecuado y el entorno apropiado, destacando las aportaciones de los autores Benito & Tejera (2020), que indican que en Colombia la estrategia de seguridad llevada a cabo desde la perspectiva preventivo-nista es la basada con un componente de limpieza y recuperación de espacios abandonados, para disminuir así la delincuencia.

En este contexto, la prevención policial adquiere un valor fundamental, por ende, la eficacia de la policía en la lucha contra la delincuencia implica, por tanto, que se debe prestar la máxima atención no sólo al presunto delincuente sino también a las víctimas u objetivos potenciales, así como a la sociedad, el medio ambiente y todos los aspectos. área en la que esto puede suceder. La preparación situacional tal y como demuestran los autores Arias & Luneke (2022), las personas y comunidades movilizan prácticas en búsqueda de protección en sus entornos vecinales, estableciendo nuevas formas de participación ciudadana para la reducción de comportamientos de carácter delictivo.

- Por todo ello que es importante establecer un enfoque global e integrado para prevenir la inseguridad, basado metodológicamente en diferentes técnicas de actuación, resaltando los siguientes aspectos.
- Priorizar las zonas más problemáticas de la ciudad, como espacios abiertos, zonas de ocio, jardines.
- Fortalecer la plena interrelación entre el sector público y en especial la policía, el sector privado, tanto comercial como no comercial, asociaciones de todo tipo y la ciudadanía en general.
- Aplicar una perspectiva global para abordar los aspectos sociales, políticos, económicos, educativos y técnicos de las zonas de conflicto.
- Promover la participación pública a través de los organismos encargados de la vigilancia y protección de las personas, fomentando cultura de seguridad.

Por lo tanto, el concepto de Policía Comunitaria está indisolublemente ligada al concepto de organización, a través de un plan estratégico que defina metas claras de las tareas que debe cumplir el cuerpo policial y sepan aplicar el concepto de Policía Comunitaria; es uno de los principios de la Policía Comunitaria, consiguiendo tal y como bien apuntan Páez, Sandoval &

Peón (2020) que nos encontramos ante un modelo que sirve para aprender acerca de diferentes comunidades, de esta manera conocer las preocupaciones.

- **Presencia preventiva:** Hay que redescubrir una de las principales tareas del cuerpo policial que es la Prevención. La simple presencia de policías en zonas de conflicto significa evitar acciones o delitos antisociales, pero además, lo que es más importante y de vital importancia hoy en la política pública en materia de seguridad ciudadana, que se trata de reducir la "sensación de inseguridad".
- **Patrullaje próximo:** El despliegue del servicio policial debe ser zonificado y a pie, en contacto directo con la gente y sus problemáticas, para que el vecino pueda estar en estrecho contacto con su policía y que sea canal de comunicación entre los vecinos y los organismos de gestión de la seguridad pública.
- **Trabajo en equipo:** El logro de objetivos y resultados en los cuerpos policiales requiere de la gestión de equipos en cada departamento. Para desarrollar una agencia policial coherente se necesita una organización que sea capaz de promover el espíritu de equipo, a través de reuniones especiales, trabajo conjunto, autonomía de gestión, participación en la determinación de la toma de decisiones, colaboración en el diseño de programas y cierta excelencia que todo profesional debe tener. Hay crecimiento en su trabajo y en la cima del equipo hay un mánager que dirige el equipo.

Es entonces cuando se puede decir que una policía basada en los principios de la policía comunitaria tiene innumerables ventajas, ya que promueve la participación social para garantizar un control adecuado sobre cómo se lleva a cabo la actividad policial, aumenta la sensación de seguridad ciudadana y la calidad de vida de la población, donde en numerosas ocasiones se encuentran influenciadas por la descentralización de las organizaciones policiales, promueve la implicación en el territorio al disponer de un cuerpo policial mucho más cercano. En resumen, se trata de una forma innovadora de promover la cultura de la paz y seguridad a través tener una policía más cercana, gracias a la proximidad que ofrecen los municipios.

#### **Los beneficios de la creación de un cuerpo de policía municipal dentro del contexto comunitario.**

La cercanía y proximidad en los cuerpos policiales han ido avanzando a lo largo de tiempo, haciéndose necesario una mayor adaptación a los cambios y fenómenos sociales que por parte de las distintas plantillas que componen los agentes de la autoridad.

La policía de proximidad o comunitaria no solamente está orientada a preocuparse por actuar sobre las distintas variables tradicionalmente asociadas a la criminalidad, como son la delincuencia y el orden público, sino que incorpora a su vez otros conceptos como la sensación de seguridad, la calidad de vida y la cohesión y solidaridad social.

Este concepto de proximidad persigue una serie de premisas que deben adaptarse a poder conseguir una mayor cercanía con el ciudadano, trabajando por ser un organismo resolutivo y a la vez que cualquier persona pueda acudir para resolver sus problemas, en esta línea el autor Acosta (2013) revela que los cuerpos de Policía Municipal sirven como base y desarrollo de la seguridad pública local, llevando a cabo un marco de trabajo colaborativo que se realiza entre el gobierno municipal y las departamentos policiales, con el propósito de mejorar la calidad de vida en la ciudad, resolviendo cuestiones y conflictos que son de carácter social que afectan a la comunidad local.

Con el desarrollo del tipo de proximidad policial municipal, los agentes de policía abordan de primera mano cuestiones sociales, aunque lo que de verdad identifica al agente policial con la comunidad es la participación como persona en el vecindario, es decir, para conseguir la excelencia del modelo de Policía Municipal de proximidad, el agente debe participar en eventos de la ciudad, tanto fuera del trabajo como durante el ejercicio de sus funciones habituales.

Estas premisas de cercanía podrían resumirse entre las siguientes:

- Identificar problemas en la comunidad y propiciar soluciones sostenibles.
- Mejorar la sensación de inseguridad en la población.
- Incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad con respecto a la policía.
- Incorporar a los ciudadanos en la producción de seguridad, mediante su participación en diversas iniciativas que permitan prevenir la comisión de delitos.
- Mejorar el control social sobre la actuación policial.

Las instituciones policiales públicas necesitan de un plan estratégico que identifique y establezca los objetivos de mediano y largo plazo de la organización policial, tomando en cuenta las necesidades y demandas de la sociedad o la comunidad, en esta línea el autor Méndez (2016) señala que a través de procesos de carácter esencial dentro de los cuerpos policiales, existen diferentes objetivos que sirvan para consolidar al instituto armado, ofreciendo servicios que la ciudadanía necesita, tal y como servicio ordinario de Policía; de prevención; de inteligencia; de disuasión; de control de contravenciones e investigación criminal.

Para llevar a cabo este modelo es vital crear desde su inicio una planificación estratégica debemos identificar y analizar los cambios que debemos realizar para alcanzar las metas identificadas analizando el entorno y los factores que intervienen en él así como dónde realizar el trabajo policial, analizar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (análisis DAFO), todo desde la perspectiva de la seguridad pública en el entorno donde desempeña su función, y como bien menciona Huerta (2020) conseguiremos así tomar las mejores decisiones tomando con base un análisis pormenorizado del contexto, y que nos sirve entonces como modelo de aplicación desde el punto de vista de la organización de la institución policial.

El modelo que deseamos implementar estratégicamente para llevar a cabo dentro de la fuerza policial desde el punto de vista municipal, debe ser comprometido, aceptado y legitimado en sus operaciones públicas. Para ello, es necesario involucrar a actores clave en este proceso de planificación estratégica, para establecer programas generales de prevención y apoyo, así como programas de prevención específicos que se adapten a las necesidades de la población.

Es muy aconsejable la creación de una comisión técnica que elabore los primeros trabajos y posteriormente se someta a participación a través de los canales que se creen, para poder enriquecer el proyecto. La participación de los ciudadanos es necesaria para definir los objetivos estratégicos sobre el modelo del cuerpo policial, los responsables políticos son considerados actores críticos en este proceso por ser ellos los impulsores de los cambios y reformas en este servicio público. Los trabajadores del servicio, policías, los mandos, serán tomados en cuenta para la definición de las metas. Los representantes de los trabajadores también tienen un papel importante en la definición del plan estratégico de la Policía.

Una vez definidos los asuntos estratégicos de un servicio de seguridad pública municipal, en

las líneas del modelo de Policía Comunitaria como servicio requerido por la sociedad donde ésta lleva a cabo su función social, habría que pormenorizar cual sería la organización que queremos adoptar para conseguir los principios teóricos y prácticos de un servicio policial que adopta el concepto de Policía de Proximidad, dentro de las líneas definidas por el autor Montero (2021), que señala textualmente lo siguiente:

*“Este modelo se apoya en el método de “policía orientada a problemas” (POP) y en el reconocimiento de que la policía presta un servicio público a la comunidad, rechazando su papel como instrumento gubernamental para la represión de conductas definidas como ilegales.”*

Uno de los principios básicos de la Policía Municipal como Policía de Proximidad es el de ser una organización descentralizada, una organización sectorizada o distribuida en los distritos, barrios, ciudades. Integrada en el lugar donde va a desarrollar su función, con pleno conocimiento del entorno, de su entramado y conflicto social, en definitiva muy a pie de calle para actuar cercana al ciudadano, contribuyendo así en un modelo que de acuerdo con el autor Ramírez (2020) se fundamenta en principios de trabajo comunitario, gestión de coordinación interinstitucional y análisis del riesgo social corresponsabilidad, promoviendo de esta manera espacios de reconciliación y resolución de conflictos desde las dinámicas de carácter cotidiano, tanto en zonas urbanas como rurales.

El método de trabajo, para la consecución de los objetivos comunitarios programados en cada uno de los sectores, debe adoptar así la fórmula de patrulla cercana al ciudadano, para ello hace falta dotarse de una organización que constituya equipos por zonas y dentro de estas zonas por sectores, donde los agentes se desplieguen territorialmente siendo asignados siempre a un mismo distrito o barrio, dentro de las líneas estratégicas de la Policía Nacional de Colombia recogidos en el programa de “Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana, calles y vecindarios seguros”.

Con este estilo de proximidad municipal cada sector de la ciudad es cubierto por agentes de policía cubriendo toda la franja horaria

La patrulla se efectúa de acuerdo con una planificación previamente establecida en base a los Programas de Seguridad y Prevención activos, el cumplimiento de la normativa vigente y de la convivencia ciudadana en el determinado sector o vecindario (conflictos vecinales, conductas antisociales, infracciones, prevención de la delincuencia, ...)

El contacto directo con el ciudadano convierte al modelo de Policía Municipal como una excelente herramienta para llevar a la práctica el sistema comunitario o de proximidad, ya que se convierte en el canal principal de recogida de datos e información, asesoramiento e intervención de los organismos municipales en su sector o zona de demarcación, de manera rápida, fluida y espontánea.

De esta manera se crea un vínculo entre el agente y el ciudadano siendo decisivo este proceso para una buena labor en el sector, y fomentando a través de los modelos de proximidad una cultura de convivencia tal y como señala el autor Candía (2023):

Ante un conflicto social se necesita comprender qué está pasando, cuáles son los factores que lo producen, y eso implica desarrollar una habilidad de investigación que permita com-



prender los dinamismos violentos para desactivarlos desde la raíz, y una proximidad que ayude a atender dicha conflictividad desde un proceso encaminado a la construcción de acuerdos para el buen convivir.

La alta capacidad de comunicación constituye a los agentes como verdaderos líderes o protagonistas de la seguridad de sus zonas, y por lo tanto deben tener oportunidad de expresar las sugerencias que consideren adecuadas para el cumplimiento de los objetivos que para su zona o sector se hayan programado. Debe contar con un sistema de comunicación ágil y activo para dar cuenta de lo que en el barrio ocurre y hayan detectado, y en definitiva, el equipo de sector deberá ser el verdadero gestor de la seguridad de la zona de la ciudad a la que ha sido asignado.

El objetivo primordial de la Policía Municipal basada en el modelo de proximidad es el de desarrollar un sistema operativo que permita una mayor cobertura territorial, creando un mecanismo que logre un mayor acercamiento al ciudadano y dar una respuesta rápida a las diferentes demandas de los ciudadanos:

- Aportar respuestas satisfactorias a todos los problemas de índole social surgidos del vecindario.
- Lograr la mejora de la calidad de vida en todo el entorno del barrio o zona donde el policía presta su servicio.
- Actuar de mediador en los conflictos privados.
- Ser fuente de información con las pautas de "Conocer y darse a conocer.

### **Creación del cuerpo de policía municipal en Colombia**

Para llevar a cabo el desarrollo y creación de una Policía Municipal se debe conseguir orientar la institución hacia un modelo de policía preventiva que trabaje para evitar distintos fenómenos delictivos, realizando para ello una correspondiente organización de sus servicios y su estructura de trabajo hacia la finalidad clara de evitar las problemáticas suscitadas dentro del entorno municipal.

La vertiente preventiva de la Policía Municipal debe de introducirse dentro del ADN de protocolo de actuación de los agentes policiales, consiguiendo así una mejor planificación del servicio policial, llevando a cabo diferentes programas de actuación de acuerdo con las competencias legislativas.

La sociedad experimentado grandes cambios y transformaciones que hacen urgente una transformación de la estructura y organización del modelo policial actual, con el objetivo de conseguir una Policía mucho mas modernizada y acorde los tiempos que corren.

Hoy en día somos una sociedad con mucho más nivel de bienestar y la ciudadanía reclama más seguridad personal, más seguridad en sus bienes, más seguridad en sus calles y más comprensión de las administraciones pública frente a determinadas conductas insolidarias, demandando que se eliminen comportamientos de carácter ilícito.

La idea de proximidad como filosofía de trabajo que implica a todo el cuerpo policial y una visión compartida de los modelos nacionales e internacionales es un aspecto positivo. En este sentido, los proyectos aportaron la idea de que, a pesar de sus defectos, la proximidad es una filosofía de trabajo que debe permear a todos los niveles organizacionales.

En los últimos años nuestra sociedad ha cambiado en su tipología urbana, como bien señala el autor Escobar (2020), el país colombiano ha sufrido una transformación arquitectónica y urbana, transformando significativamente las áreas municipales. De esta manera se han creado nuevas zonas residenciales, nuevos barrios, zonas industriales y centros comerciales a la par que cambios sociológicos importantes a la que han contribuido los movimientos migratorios, con otras religiones, otras lenguas y otras culturas que ya forman parte de nuestra realidad, haciéndola más rica, pero también más compleja y difícil de gestionar.

## **MARCO NORMATIVO**

La Policía Municipal debe responder en todo momento a un modelo comunitario y hacerlo de forma clara en diversos aspectos, definiéndose en tal caso como una Policía Civil, Integrada en el Conjunto del Sistema Penal, Próxima, Preventiva y modernizada, siguiendo las siguientes premisas:

- La misión de la Policía Municipal debe de partir de la previsión constitucional, donde en su Artículo 22 señala que La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
- Una Policía formada e integrada en el conjunto del sistema penal, comprendiendo la doble función de policía gubernativa y policía judicial. Por lo que sus miembros han de cumplir las normas penales y respetar en todo momento la autoridad de los Tribunales y Juzgados.
- El carácter de policía Próxima donde la cercanía con el ciudadano y el conocimiento de las necesidades municipales dentro de su ámbito de actuación, debiendo en todo momento respetar unas premisas claras dentro de la labor policial diaria, consiguiendo así una mayor efectividad laboral en el servicio ciudadano.
- Debe de consolidarse como una Policía puramente preventiva frente al modelo tradicional de policía de acción-reacción cuyo objetivo es poder engrosar las estadísticas a base de actuaciones, y que únicamente se moviliza una vez ocurrido un determinado hecho que ha tenido lugar, proponiendo de esta manera un modelo que se adelante a los problemas.

No debemos pasar por alto en ningún momento lo previsto en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, que prevé en cuanto a la organización policial lo siguiente:

La ley organizará el cuerpo de Policía. La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La ley determinará su régimen de carrera, prestacional y disciplinario.

Si bien el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia señala en cuanto al concepto general del municipio lo siguiente:

Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Asimismo, dentro de las competencias del Alcalde, el artículo 315.2 detalla expresamente lo siguiente:

Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

En esta misma línea cabe destacar lo previsto en Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios en Colombia, detalla en cuanto a las competencias de los municipios en su artículo 3.4 lo siguiente:

*"Elaborar e implementar los planes integrales de seguridad ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre sus habitantes".*

Además, en esta misma línea el apartado 3.13 también habla de la seguridad ciudadana expresando lo siguiente:

Los municipios fronterizos podrán celebrar Convenios con entidades territoriales limítrofes del mismo nivel y de países vecinos para el fomento de la convivencia y seguridad ciudadana, el desarrollo económico y comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente.

No podemos pasar por alto lo presente en el artículo 84, donde se hace constar la figura competencial del Alcalde del municipio, señalando lo siguiente: "En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial".

Asimismo, este mismo artículo cita las competencias del Alcalde sobre la Policía del municipio, y que señala textualmente lo siguiente: "El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio o distrito y tendrá el carácter de empleado público del mismo".

En esta misma línea, la citada ley de modernización de los municipios cita textualmente lo siguiente: "Dictar dentro del área de su competencia, los reglamentos de policía local necesarios para el cumplimiento de las normas superiores, conforme al artículo 9º del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen".

Por ello, el marco normativo de las Policías Municipales en Colombia se encuentra abierto para la creación de forma sólida un ente de seguridad local, ya que los municipios gozan de las siguientes facultades a tenor de lo citado en el artículo 91 de la mencionada ley de modernización:

1. Promover la seguridad y convivencia ciudadanas mediante la armónica relación con las autoridades de policía y la fuerza pública para preservar el orden público y la lucha contra la criminalidad y el delito.
2. Servir como agentes del Presidente en el mantenimiento del orden público y actuar como jefes de policía para mantener la seguridad y la convivencia ciudadana.
3. El Director de la Policía Nacional deberá solicitar al final de cada vigencia fiscal a los alcaldes, un informe anual del desempeño del respectivo comandante de policía del municipio, el

cual deberá ser publicado en la página web de la Policía Nacional.

4. Diseñar, implementar, liderar, desarrollar y promover planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana, para garantizar instrumentos efectivos contra la delincuencia urbana y rural.

Por último, cabe mencionar las competencias de los alcaldes en este respecto, donde también el artículo 91 desarrolla lo siguiente:

Los alcaldes podrán presentar ante el Concejo Municipal proyectos de acuerdo en donde se definan las conductas y las sanciones: pedagógicas, de multas, o aquellas otras que estén definidas en el Código de Policía. Por medio de ellas podrá controlar las alteraciones al orden y la convivencia que afecten su jurisdicción.

## **Organización de la Policía Municipal**

### **Organización y funcionamiento del cuerpo de Policía Municipal**

La distribución de los distintos medios policiales (humanos o materiales) de los que dispone la Policía Municipal en las distintas zonas del municipio es uno de los retos a los que se enfrenta este modelo organizativo.

Ver patrullas de policía en la calle hace que los ciudadanos se sientan más seguros, lo que genera más confianza y reduce la inseguridad de los ciudadanos, por lo que es necesario pasar a un modelo organizado por sectores.

Sin duda, esta necesidad de seguridad desde la perspectiva municipal debe ser respondida por la Policía Municipal tan rápidamente como en otras zonas con una alta densidad de población en comparación con zonas menos pobladas.

Aunque debería aspirarse a un modelo único de actuación policial, en general no parece claro si las zonas con menor densidad de población deberían recibir los mismos servicios que las zonas con una mayor proporción de población.

Por tanto, la asignación más eficiente de recursos puede ser la mejor solución, es decir, la asignación de recursos en función del volumen de servicios que genera cada zona, ya que todas las ciudades tienen zonas que requieren una mayor intervención, ya sea por cuestiones de tráfico, cuestiones que deben ser consideradas por ejemplo si hablamos de una zona de vida nocturna o porque la criminalidad es mucho mayor que en otras zonas.

El objetivo de esta organización policial municipal es planificar de manera justa y objetiva los servicios policiales, garantizar el bienestar social y la seguridad de los ciudadanos, y tal como señalan los autores Candía & Rosales (2022), es importante trabajar la capacidad de conocer el territorio, así como comprender las diferentes causas de violencia, todo ello dentro del enfoque comunitario para realizar las diferentes funciones de prevención del delito.

Parece ilógico que asignar recursos policiales en función de las necesidades de la población requiera asignar más policías a ciertas áreas según sea necesario, pero cabe tener en cuenta determinados eventos culturales, sociales o deportivos que hacen mas propenso la concentración

de personas. Por lo tanto, el número de empleados policiales de esta manera debe equilibrarse con los servicios requeridos por el público en general.

Además, al mismo tiempo, la distribución no puede ser totalmente igualitaria entre los tres turnos de trabajo (mañana, tarde, noche), ya que no tiene ningún sentido el destinar el mismo número de efectivos a los distintos turnos, ya que las demandas de servicios se concentran en determinadas horas del día y general ocurren con menos frecuencia en el turno de noche, salvo fecha señaladas, como he comentado anteriormente.

Por lo tanto, el servicio de Policía Municipal deberá de versar de una manera resumida, siguiendo los siguientes parámetros:

- Conocer la realidad de los servicios requeridos por la ciudadanía, adecuándolos por lo tanto a la demanda social.
- Distribuir de forma racional los efectivos policiales en términos de carga de trabajo, franjas horarias y zonas de la ciudad.
- Adecuar la respuesta policial a una demanda policial, reduciendo el tiempo de actuación y respuesta.
- Lograr una distribución de los servicios, en términos de equidad, a los distintos grupos de población o zonas de las que se componen el Municipio.

### **Plan Estratégico**

Para desarrollar el modelo de policía municipal propuesto, es necesario desarrollar lineamientos operativos de modernización y cooperación con la policía, por ello a colación de lo señalado por el autor Rojas (2015), el plan estratégico debe contener los siguientes puntos:

- Metodología y análisis del entorno
- Objetivo
- Identificación y caracterización de los públicos
- Identidad de estrategia
- Acciones de comunicación

De esta manera mediante un sistema de escucha y retroalimentación con la comunidad, se puede conseguir un modelo de comunicación que facilite el trabajo operativo policial.

Para aplicar este modelo de modernización se desarrollará un plan estratégico, guiado por los siguientes pilares operativos:

### **Desarrollo Normativo**

Se hace necesario un estudio riguroso y ordenado de los puestos de trabajo de Policía Municipal de acuerdo con la legislación en materia de seguridad, especialmente lo previsto en la Ley 2197 de 2022 por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones, en aras de aumentar el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal al Código de Procedimiento Penal, sin pasar por alto lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 1355 de 1970 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

### **Recursos Humanos. Organización y Planificación**

Para que todo el personal esté plenamente desarrollado y pueda asumir la autoridad del cuerpo de Policía Municipal, la planificación de la fuerza debe centrarse en la promoción y el avance continuos para que la fuerza policial se desarrolle de forma gradual y constante.

También es necesario revisar la organización y estructura de las fuerzas policiales asentando en el aspecto local, para apoyar coordinadamente el desarrollo de su número y capacidades, que desarrollaremos más adelante.

### **Medios Materiales**

Es de vital importancia dotar a todas las unidades de los medios materiales que les permitan desarrollar su desempeño con eficacia y seguridad, dando un importante impulso a la adquisición de vehículos, vestuario y material técnico.

Se prestará especial atención a la implantación de nuevas tecnologías para permitir que los agentes de servicio puedan acceder de modo rápido a la información que les permita mejorar su eficacia. Para ello se debe impulsar la implantación de sistemas de consulta a bases policiales y de tráfico.

### **Plan De Formación - Desarrollo De Policía Próxima**

Se desarrollarán nuevos modelos de formación entre los distintos organismos locales y estatales para dar cobertura al nuevo modelo de Policía Municipal, y que se potencie la formación integral de todos los policías, para que dominen técnicas de comunicación, habilidades sociales para solucionar de modo eficaz y siempre del modo menos lesivo posible para los ciudadanos los conflictos que puedan surgir en el desempeño de sus funciones.

De esta forma, tal y como indica el autor Giraldo (2018), una formación desde la perspectiva de la paz, tiene que estar orientada a llevar procesos que facilite la evolución hacia la idea crear alternativas desde lo humano, social y educativo, asumiendo en todo momento que la institución policial no debe estar exente de asumir su rol dentro del Estado y aportando a la creación de un proceso que promueva la convivencia pacífica en Colombia.

### **Desarrollo De Un "Nuevo Estilo". Policía De Proximidad**

Las líneas de actuación de la Policía Municipal, se desarrollará sobre un modelo de policía con un estilo comunitaria, teniendo como pilares básicas de actuación la empatía y la cercanía hacia el ciudadano, útil para la solución de los problemas del ciudadano.

Las peculiaridades de la geografía y la dispersión de la población hacen necesario fortalecer aún más la construcción de las unidades policiales para garantizar que todos los residentes de la comunidad municipal puedan disfrutar del mismo nivel de seguridad.

### **Reforzar La Actividad Preventiva**

Fomentar la actuación en la seguridad ciudadana, prevención de delitos y cumplimiento de la normativa, hace que la Policía Municipal promueva una cultura de seguridad para conseguir que los ciudadanos no estén expuestos a los riesgos sociales.

Para ello se promoverá la sensibilización en centros de enseñanza, instituciones públicas, asociaciones cívicas, ayuntamientos y todo tipo de entidades que organizan cursos de formación

para que esta cultura de la seguridad se extienda a todos los niveles de la sociedad.

## **Modelo Organizativo**

### **Planificación Previa**

Con el fin de garantizar la eficiencia y profesionalidad de las distintas unidades, su objetivo es sentar las bases necesarias para satisfacer las necesidades de seguridad de todos los ciudadanos.

Este modelo organizacional propone un esquema organizativo para la estructuración de la Policía Municipal, que además de la organización de los efectivos, también trata de gestionar de manera eficiente y económica los recursos disponibles.

La distribución de los recursos policiales, el modelo organizativo que se propone está acorde con cifras aproximadas de componentes del Cuerpo de Policía Municipal al objeto de hacer lo más real posible la organización y el modelo propuesto y se tendrán en cuenta en todo caso, otros condicionantes como es la edad de los agentes o los turnos y horarios de trabajo estipulados dentro de las diferentes condiciones de trabajo para los agentes policiales.

El objetivo es centralizar los servicios municipales e implementar la distribución del personal independientemente de las especializaciones que pueda haber en cada área de trabajo y crear un modelo de gestión que incluya los objetivos de modernización, eficiencia y rapidez.

Este modelo de Policía Municipal responde así a un esquema organizacional se diseña de acuerdo a las fuerzas policiales y de seguridad presentes en el municipio, y que debe ser liderado por el jefe de policía, quien asume la mayor responsabilidad en la Policía Municipal y quien dirige directa y operativamente las fuerzas policiales bajo la autoridad general del Alcalde.

De esta forma, tal y como señala el autor Libreros (2001) con un servicio local de seguridad se conseguiría una efectiva policía comunitaria, que en el caso del país colombiano sólo recibiría órdenes de los gobernadores y alcaldes, consiguiendo de esta forma un sentimiento recíproco de pertenencia a la comunidad por parte de la sociedad que facilitaría la función del policía con las premisas claras de lucha contra el crimen y protección de las personas.

### **Programas De Intervención Policial**

Para poder trabajar desde la perspectiva de la policía de proximidad y describir con puntos de referencia operativos dónde debe trabajar la policía municipal, es importante desarrollar un sistema de programas campañas que promueva una mejor organización de la institución policial.

El objetivo de estos planes es abordar cuestiones comunes planteadas por los ciudadanos y sus representantes e implementar acciones concretas para resolver estos problemas.

Los agentes policiales deben tener contacto directo con los vecinos, y de esta manera brindarán consejos de seguridad e información a los vecindarios, serán siempre completamente transparentes en todos los procesos de trabajo policial, ofrecerán soluciones preventivas cuando sea posible e intentarán brindar un tratamiento inmediato, como lo haría una patrulla a pie.

Es una herramienta esencial que propicia una mayor proximidad y cercanía, Por ello se impulsará

la implementación de programas de actuación en la que la participación de los agentes sea mayor, es por ello que se realizarán tres tipos de programas claramente diferenciados:

- Programas Generales.
- Programas Prevención.
- Programas específicos.

**Programas Generales:**

Estos programas consistirán en la elaboración de un estudio diario de trabajo, por el que se registrarán los agentes que componen la plantilla de Policía Municipal, con el objetivo de conseguir así mayores cuotas de seguridad y tranquilidad de los ciudadanos, promoviendo así una serie de rutinas preventivas que favorezcan una mayor sensación de seguridad entre los ciudadanos, y de esta manera se fomente la participación y colaboración ciudadana.

**Programa Educativo:** Fomentar la seguridad de los niños, es un eslabón clave de nuestra sociedad, para ello se protegerá la figura del menor.

La protección de los centros educativos y de enseñanza dentro de sus distintas perspectivas, significa una mayor protección del menor.

Este programa se centrará entre sus objetivos, en la vigilancia y control de los colegios e institutos del municipio a través de la figura de un policía escolar. Sin duda es de vital importancia trabajar con los diferentes agentes sociales que participan dentro del ámbito educativo del municipio, estableciendo programas de actuación y colaboración que tengan como objetivo la defensa de los derechos de los menores.

Dentro de este programa estará incluido la supervisión del tráfico en la entrada y salida de los centros de enseñanza.

**Programa de Proximidad:** Acercar la labor policial al ciudadano a través de los distintos mecanismos de actuación en todo tipo de actuaciones policía y administrativas.

La cercanía de la Policía Municipal al ciudadano hace que este se sienta más seguro, es por ello que este programa pretende establecer un modelo comunitario cuyo objetivo principal es establecer la cercanía con los vecinos y comerciantes del municipio.

Para que este programa sea lo más efectivo posible, se realizarán diversas campañas anuales que permitan acercan la figura del policía a los vecinos. Los ciudadanos deben de reconocer al agente de Policía Municipal como una figura de apoyo, asesoramiento y mediación que garantice su tranquilidad y paz en cuestiones cotidianas que tengan relación con el Ayuntamiento. Los agentes se formarán en técnicas de asertividad y empatía, que tengan como objetivo mejorar este programa de actuación policial.

**Programa de Comunidades:** Potenciar la presencia policial en las distintas zonas barriales del municipio, con el propósito de fomentar la proximidad y cercanía con la institución policial.

La actuación policial no se ceñirá únicamente en el casco urbano del municipio, sino que se intensificará la presencia de los agentes en las distintas zonas del municipio. Los agentes deben de conocer los problemas de todos los vecinos, y para ello tiene que estar cercanos a ellos. De-



berán así de detectar diariamente todas las problemáticas existentes en el municipio, y para ello deben de actuar con el apoyo de las distintas asociaciones y organizaciones vecinales.

### **Programas De Prevención**

**Programa de vigilancia de zonas calientes:** Que tendrá como objetivo el control y la vigilancia de los lugares masa conflictivos donde los niveles de delincuencia son mas elevados.

**Programa vigilancia del ocio nocturno:** Erradicar el consumo de alcohol en la vía pública y la disminución de escándalos en zonas de fiesta.

**Programa de despliegue y actuación en grandes catástrofes naturales:** Despliegue de las unidades y del personal de acuerdo con el nivel de emergencia, en situaciones de incendio, inundaciones, terremotos u otros fenómenos, al objeto de garantizar la máxima asistencia a los vecinos y la vigilancia y regulación del tráfico en las vías afectadas.

### **Programas Específicos**

Atendiendo a los distintos eventos culturales, sociales y festivos, es de vital elaborar unos planes de seguridad que aborden temas relacionados con la movilidad, la seguridad ciudadana o la coordinación los demás servicios, y que para garantizar la convivencia se realizará una organización minuciosa sobre la organización de los diferentes eventos, destacando los siguientes:

- Programa fiestas populares;
- Programa eventos deportivos;
- Programa actos culturales;
- Programa comercio seguro;
- Programa de Navidad;
- Programa vacaciones seguras;
- Programa colaboración otras entidades

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN**

Para desarrollar plena y eficazmente el modelo de modernización y funcionamiento de la Policía Municipal en Colombia, es necesario involucrar plenamente a la ciudadanía y a todos los empleados municipales, porque esta participación debe provenir no sólo de la Policía Municipal, sino también de otras instituciones que forman parte de la ciudad.

Aunque la creación supondría un gasto económico descentralizado este plan de seguridad basado en la cooperación y la coordinación puede convertirse en una de las herramientas muy eficaces para prestar servicios de calidad a los ciudadanos.

El desarrollo de distintos tipos de trabajo, eventos y actividades en la ciudad (deportes, recreación, cultura, emprendimiento, participación, religión, solidaridad...) puede afectar las condiciones de vida cotidiana de los habitantes, pero estos cambios deben minimizarse, por ello desde una perspectiva múnice se puede de manera más próxima estas acciones con el libre uso de la vía pública, la seguridad de los vecinos, el esparcimiento y la tranquilidad, con el propósito firme de garantizar la movilidad general de los ciudadanos.

Por otro lado, también es muy importante proporcionar un modelo moderno de actuación policial, esencial para la sociedad en la que vivimos. Para ello, se deberá contar con las herramientas necesarias que realicen funciones de seguridad y seguimiento de la delincuencia. Me refiero a la integración de recursos analógicos como digitales que permitan la coordinación de emergencias y otros elementos que puedan ahorrar costes a la función policial.

La gestión interna de recursos humanos requiere un amplio conocimiento de las características y necesidades específicas de los departamentos policiales, de esta manera se crearán grupos de agentes de diferentes unidades estructurales que actuarán en distintas franjas horarias para ofrecer un modelo próximo de seguridad.

Por último, la formación es el pilar principal de la Policía Municipal, ya que un policía bien formado es un agente bien preparado que puede afrontar rápida y fácilmente cualquier tipo de operación en la que esté involucrado. En cualquier organización, la formación y selección debe entenderse como una herramienta estratégica que debe permitir mejorar las competencias técnicas y generales de los profesionales para el adecuado desarrollo de su trabajo, y debe adaptarse a las necesidades operativas y organizativas para ofrecer una calidad en el servicio policial.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Acosta, P. S. (2013). *Policía de proximidad municipal* [Tesis de maestría].
- Arias Sobalvarro, A. M., & Luneke, A. (2022). Inseguridad y producción del espacio: La paradoja de la prevención situacional del delito. *Revista de Urbanismo*, (46), 95–111. <https://doi.org/10.5354/0717-5051.2022.67558>
- Bagatella, J. C. M. (2020). Prevención de la violencia y la delincuencia desde lo local: Justicia cívica y policía de proximidad. *Dikê: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*, 6.
- Barrera, J. A. (2023). Historia de la educación policial en Colombia. *Revista Escpogra PNP*, 2(2), 55–71
- Benito, R. C., & Tejera, Y. S. (2020). Experiencia internacional de la aplicación de la prevención situacional como estrategia para la reducción de los delitos. *Boletín ONBC. Revista Abogacía*, (64).
- Bonilla Ovallos, M. E., & Botero Guzmán, D. (2019). *Desempeño policial en Colombia: Reto democratizador*.
- Candia, J. A. G., & Rosales, O. D. T. (2022). *Policía municipal y organización comunitaria: Un desafío para la paz*. Buena Prensa.
- Candia, J. A. G. (2023). Policía municipal y organización comunitaria: Binomio para la seguridad. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 6(20), 53–68.

- Colombia. (1991). Constitución Política de la República de Colombia de 1991. Santa Fe de Bogotá: Gaceta Constitucional.
- Colombia. (1970). Decreto 1355 de 1970 por el cual se dictan normas de la Policía. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6945>
- Escobar, L. F. G. (2010). Ciudad y arquitectura urbana en Colombia 1980–2010. Universidad de Antioquia.
- Giraldo, H. B. (2018). Enseñanza-aprendizaje con prospectiva de paz en la formación policial. *Ratio Juris UNAULA*, 13(26), 145–160.
- Gobierno de Colombia. (n.d.). Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes. <https://www.policia.gov.co/file/157799/download?token=oqVymCiT>
- Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios en Colombia. [https://www.registraduria.gov.co/IMG/doc/norm\\_Ley\\_136\\_23031994.doc](https://www.registraduria.gov.co/IMG/doc/norm_Ley_136_23031994.doc)
- Ley 2197 de 2022. Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=176406>
- Libreros, J. (2001). Descentralización y orden público en Colombia. *Revista Ópera*, 1(1), 199–211.
- Méndez, M. S. B. (2016). Policía para el Estado social de derecho en Colombia: De ciudadanos a policías para aportar a la paz. *Revista Policía y Seguridad Pública*, 235–268.
- Montero Bagatella, J. C. (2021). Prevención de la violencia y la delincuencia desde lo local: Justicia cívica y policía de proximidad.
- Páez Murillo, C. A., Sandoval Garrido, L. E., & Peón Escalante, I. E. (2020). Caracterización del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en Bogotá desde un enfoque sistémico. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 307–331. <https://doi.org/10.21830/19006586.685>
- Quintero Cordero, S. P. (2020). Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 5–24. <https://doi.org/10.21830/19006586.671>
- Ramírez Rodríguez, H. A., et al. (2020). Estudio de la relevancia del riesgo social como paradigma comprensivo de la realidad social, en el modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (MNVCC), de la Policía Nacional de Colombia.
- Rojas Rivas, Y. A. (2015). Plan estratégico de comunicación para fortalecer la identidad e imagen institucional de la Policía Nacional de Colombia, a partir del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (MNVCC) en la ciudad de Bogotá D.C. [Tesis de maestría, Universidad de las Américas].

Rojas, B. R. G. (2022). Oportunidades y desafíos para la formación policial en Colombia. En Investigación educativa: Itinerarios categoriales en el desarrollo de marcos teóricos.

Sánchez Huerta, D. (2020). Análisis FODA o DAFO.

Sarmiento, B. C. W., & Cruz, J. H. R. (2019). Formulación e implementación de un modelo de construcción de paz institucional: Retos para la Policía Nacional de Colombia. *Opinión Pública*, (13), 37–50.